RESOLUCION No.91-1-5-5-CAU007159

Econ. Eufemia Uvidia Saltos SUBINTENDENTE DE INSPECCION Y CONTROL

En ejercicio de la delegación conferida por el Superintendente de Compañías, según Resolución Mo. 91-1-5-3-007 del 20 de junio de 1991, publicada en el Registro Oficial No. 732 del 23 de julio de 1991.

CONSIDERANDO

QUE, mediante memorando No. SC-CC-91-148 del 8 de julio de 1991 de la Dirección del Centro de Cómputo de esta Entidad, se establece que el administrador de INVERMAR INVERSIONES DEL MAR CIA. LTDA. expediente No. 025949, no ha remitido oportunamente copias autorizadas del balance general anual y del estado de pérdidas y ganancias; las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización; la nómina de los administradores, representantes legales y socios y accionistas; informes de auditoría externa, en el caso que proceda; y más documentos exigidos por la ley de Compañías, correspondientes al ejercicio económico de 1990;

QUE, el artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente imponer multas al administrador de la compañía que no hubiere cumplido con las obligaciones señaladas en el considerando anterior;

QUE, por Resolución No. 91-1-5-3-007, del 20 de junio de 1991, publicada en el Registro Oficial No. 732 del 23 de julio de 1991, se regula el valor de la sanción económica a aplicar.

RESUELVE

ABTICULO PRIMERO. TMPONER, a título personal, al señor(a) CASTILLO DE BOSCH HANCY (F) administrador de INVERMAR INVERSIONES DEL MAR CIA. LIDA. La multa de ***80.000,00 SUCRES, por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías los documentos previstos en la Ley de Compañías, multa que podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO. MOTIFICAR, al señor(a) CASTIMICO DE BOSCH NANCY (P) en forma legal en el domicilio del sancionado o en su lugar habitual de trabajo, mediante copia original de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - EJECUTORIADA esta resolución, se emitir<mark>a el tátulo de crédito respectivo y se procederá a su recaudación, en el término de la Ley.</mark>

COMUNIQUESE. DADA SSI firmada en la Superintendencia de Compañías, er Guayaquil a 10 310. SSI firmada en la Superintendencia de Compañías, er

ECON- ELITHBIA OVIGIA SALTOS SUBINTENDENTE DE INSPECSION Y CONTROL

Cilpad: GUAYAQUIL Calle GUTTO TO DE OCTUERE No.000806 Ten: 282568

LEGISLAND THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE PA	enteres and the second
SUPERINTENDENCIA DE	COMPANIAS
	No
[1] la ciudad de Coull a los 29 dias del	mes de Julio de 1972
e las horas, nozifiqué con 700	, al señor
En la ciudad de Coulle a los 29 días del a las las horas, nomiqué con 7459 de la Compañía, situada en 100 ed	en su persona y en las
Fara constancia, firmun al pio, el Represontante da la Compañía y el Robilicador.	
POR LA SUPETIMITADINCIA DE COMPAÑIAS	POR LA COMPAÑIA
Mosepl	,
F). EL NOTIFICADOR	FIRMA Y SELLO

•